REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

VISTO la Resolución nro. 616/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Fernando Germán ALVAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la asignatura Análisis Matemático IB el 23 de noviembre de 1985, con anterioridad a su correlativa inmediata Algebra, rendida el 4 de diciembre de 1985.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de marzo de 1998, aconsejó refrendar la Resolución nro. 616/97 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 616/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la materia Análisis Matemático IB, rendida el 23 de noviembre de 1985, eximiéndolo de su correlativa inmediata Algebra, al alumno Fernando Germán ALVAREZ, legajo nro. 4-12567-1, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 54/98

U.T.N.
NC
MIO
UB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C